

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernando Moreno Romero, Ministro de Planeamiento y Coordinación, viaja a los Estados Unidos de América en misión oficial.

Que es necesario nombrar Ministro Subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro de Planeamiento y Coordinación interino, al Lic. Franklin Anaya Ministro de Asuntos Urbanos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la Republica